

Guillermo Alberto Cifuentes Barragán

Candidato a diputado

Edad: 46 años

Casilla: 1 Distrito electoral: San Marcos Elección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, este es su primer período como diputado.



Perfil académico

Información no disponible.



Experiencia profesional

Política



Fue electo como diputado por el partido VAMOS para la novena legislatura, período 2020-2024. Para este año se postula a la reelección por el mismo partido.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

Año 2023-2024

- Educación, Ciencia y Tecnología, integrante.
- Agricultura, Ganadería y Pesca, presidente.

Año 2022-2023

- Educación, Ciencia y Tecnología, integrante.
- Desarrollo Social, integrante.
- Agricultura, Ganadería y Pesca, presidente.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6199.** Dispone aprobar reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas, art. 23. Patrimonio y adiciona el art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.
- **6146.** Dispone aprobar reformas a las Regulaciones de la Pena de Multa contenida en los Decretos 17-73; 51-92 y 67-2001, todos del Congreso de la República de Guatemala. Reforma del decreto 17-73 los art. 53. Determinación del monto de multa, art. 54. Forma de ejecución de la multa, art. 55. Inhabilitación por insolvencia. Reforma del decreto 51-92 el art. 499. Multa. Reforma del decreto 67-2001 el art. 4. Personas Individuales. Fue conocida por el pleno del Congreso el 05/10/2022.
- **6098.** Dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 3-2022, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual declara estado de calamidad pública en los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, El Progreso, Sacatepéquez, Zacapa de la República de Guatemala, por un plazo de treinta (30) días. Con fecha 22/06/2022 se aprobó la iniciativa de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones emitidas por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente número 4466-2021.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



Procesos penales

El domingo 22 de marzo de 2020, durante el toque de queda por la pandemia fue sorprendido en Quetzaltenango, quien fue llevado por las fuerzas de seguridad pública hasta Tribunales, donde fue dejado en libertad. La versión inicial fue que se conducía en un vehículo de montaña bajo efectos de alcohol junto a otra persona, pero luego, ambos fueron dejados en libertad. El diputado argumentó que estaba fiscalizando e inspeccionando el trabajo de las fuerzas de seguridad por el toque de queda.



Contratista del Estado

No



Otros datos relevantes

Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la “Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia”, aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También, castigaba “divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica”. Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como “los memes”**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También, contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. **El diputado votó a favor de esa anulación**.

Información obtenida de medios oficiales y monitoreo.